

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2627/2012 /

Colina, 08 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 08 de noviembre de 2012; La invitación de la Fundación de los Territorios del Mañana a participar de Un encuentro dedicado a los laboratorios de uso y los espacios territoriales de innovación con el fin de crear nuevas sinergias franco chilenas, a realizarse el día 19 de noviembre de 2012 en Paris - Francia; y, la invitación de la Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar al 95 Congreso de Alcaldes y Presidentes de Comunidades de Francia, a desarrollarse entre los días 20 al 23 de noviembre de 2012, en Paris - Francia; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 08 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que más adelante se individualizan para que asista el Alcalde:

- 1) Fundación de los Territorios del Mañana a participar de Un encuentro dedicado a los laboratorios de uso y los espacios territoriales de innovación con el fin de crear nuevas sinergias franco chilenas, a realizarse el día 19 de noviembre de 2012 en Paris - Francia.
- 2) Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar al 95 Congreso de Alcaldes y Presidentes de Comunidades de Francia, a desarrollarse entre los días 20 al 23 de noviembre de 2012, en Paris - Francia.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 129/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Fundación de los Territorios del Mañana a participar de Un encuentro dedicado a los laboratorios de uso y los espacios territoriales de innovación con el fin de crear nuevas sinergias franco chilenas, a realizarse el día 19 de noviembre de 2012 en Paris - Francia; y, la invitación de la Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar al 95 Congreso de Alcaldes y Presidentes de Comunidades de Francia, a desarrollarse entre los días 20 al 23 de noviembre de 2012, en Paris - Francia; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que más adelante se individualizan para que asista el Alcalde:

- 1) Fundación de los Territorios del Mañana a participar de Un encuentro dedicado a los laboratorios de uso y los espacios territoriales de innovación con el fin de crear nuevas sinergias franco chilenas, a realizarse el día 19 de noviembre de 2012 en Paris - Francia.
- 2) Asociación de Alcaldes de Francia que invita a participar al 95 Congreso de Alcaldes y Presidentes de Comunidades de Francia, a desarrollarse entre los días 20 al 23 de noviembre de 2012, en Paris - Francia.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.